

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**LAS ROZAS DE MADRID****OTROS ANUNCIOS****Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda**

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a la adjudicataria provisional de vivienda en alquiler con opción a compra que, habiendo aceptado provisionalmente la vivienda, no ha aportado la documentación requerida por parte de “Ferrocarril Intermediación y Patrimonio” en el plazo señalado de siete días naturales, entendiéndose su renuncia a la misma.

Dicha solicitante es:

— Doña Marta Alcocer Sainz.

Las Rozas de Madrid, a 28 de febrero de 2011.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/2.119/11)